

RESOLUCIÓN N° 02771-2015-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2015.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario, con Oficio N° 166-2105-UNHEVAL-CEU, del 02.NOV.2015, solicita al Rector suspensión de las actividades académicas el 10.DIC.2015, a partir de la 12:00 m., y el 11.DIC.2015, todo el día, con motivo de llevarse a cabo el acto electoral de los decanos de las facultades de Psicología, Obstetricia, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales y Enfermería;

Que la Jefe Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1247-2015-UNHEVAL/AL, de fecha 27.NOV.2015, manifiesta que de acuerdo al cronograma aprobado por el Comité Electoral el acto electoral de emisión de votos está programado para el día 11.DIC.2015, y como tal requieren de 24 horas a efectos de que puedan realizar el acondicionamiento del local y prever que las elecciones se realicen con total normalidad, por lo que suspensión de las labores se propone que se autorice desde la 1.00 p.m., hora en que culmina el horario de trabajo establecido en la mañana antes del refrigerio, por tanto opina que el Consejo Universitario autorice la suspensión de todas las actividades en el campus universitario desde el 10.DIC.2015 a partir de la 1.00 p.m. y el 11.DIC.2015 todo el día;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 30.NOV.2015, luego del análisis y con la finalidad de garantizar el proceso eleccionario programado por el Comité Electoral Universitario, y ante el informe de la Decana de la Facultad de Psicología de que está programado del 09 al 11.DIC.2015, la evaluación externa para el proceso de acreditación de la carrera profesional de Psicología, proceso que también debe ser garantizado, el pleno acordó:

Suspender las actividades académicas el 10.DIC.2015, a partir de la 1:00 p.m., y el 11.DIC.2015, todo el día, en toda la UNHEVAL (excepto en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia), con motivo de llevarse a cabo el acto electoral de los decanos de las facultades de Psicología, Obstetricia, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales y Enfermería, programado por el Comité Electoral Universitario.

2. Encomendar a la Directora General de Administración de disponer la habilitación de la puerta de acceso a la Ciudad Universitaria por la Escuela de Post Grado, de ser necesario, para el ingreso del personal involucrado en el proceso de acreditación de la carrera profesional de Psicología.
3. Disponer que la Decana de la Facultad de Psicología realice las coordinaciones adicionales con la Directora General de Administración para que se preste todas las garantías del caso durante el proceso de evaluación externa para acreditación de la carrera profesional de Psicología.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0820-2015-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1º. **SUSPENDER las actividades académicas el 10.DIC.2015**, a partir de la 1:00 p.m., y el 11.DIC.2015, todo el día, en toda la UNHEVAL (excepto en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia), con motivo de llevarse a cabo el acto electoral de los decanos de las facultades de Psicología, Obstetricia, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales y Enfermería, programado por el Comité Electoral Universitario.
- 2º. **ENCOMENDAR** a la Directora General de Administración de disponer la habilitación de la puerta de acceso a la Ciudad Universitaria por la Escuela de Post Grado, de ser necesario, para el ingreso del personal involucrado en el proceso de acreditación de la carrera profesional de Psicología.
- 3º. **DISPONER** que la Decana de la Facultad de Psicología realice las coordinaciones adicionales con la Directora General de Administración para que se preste todas las garantías del caso durante el proceso de evaluación externa para acreditación de la carrera profesional de Psicología.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Guillermo BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VR Invest-Transparencia
OCI-AL-Facultades (14)
CEU-DOGA-JPER
UEC.Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento a más fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaría General

TRANSCRIPCIÓN
En la presente ha expedido
Resolución N° 02771-2015-UNHEVAL-CU



02/12/15
hora 10:17 am

JLTC/Vm